

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 199

TEGUCIGALPA: 16 DE ENERO DE 1901

NUMERO 1.988

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

JUSTICIA.—Listas de Jurados de Amapala, Nacaome, La Ceiba, Islas de la Bahía, Trujillo, Ocotepeque y Tegucigalpa.

AVISOS

JUSTICIA

Aprobando la lista de Jurados de Amapala.

Tegucigalpa: 7 de diciembre de 1900.

La Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos,

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras de la sección de Amapala en el año de 1901:

- 1 Antonio Fonseca, zapatero.
- 2 Andrés Palacios, id.
- 3 Antonio Torres, carpintero.
- 4 Carlos Bernhard, escribiente.
- 5 Cecilio Eucela, sastre.
- 6 Cosme Ordóñez, sombrerero.
- 7 Cruz Rodríguez, carpintero.
- 8 Doroteo Flores, labrador.
- 9 Dionisio J. Pinel, escribiente.
- 10 Enrique Ochoa, carpintero.
- 11 Enrique Arans, escribiente.
- 12 Fernando Najar Rodríguez, sastre.
- 13 Francisco Dubón, zapatero.
- 14 Francisco A. Estévez, escribiente.
- 15 Francisco Velásquez, jornalero.
- 16 Fausto Molina, id.
- 17 Guillermo Molina, albañil.
- 18 Herculano Morales, jornalero.
- 19 Isidoro Cárcamo, id.
- 20 Juan Araque, zapatero.
- 21 Juan Angel Romero, escribiente.
- 22 Juan Meza, jornalero.
- 23 Juan B. Gutiérrez, id.
- 24 Jesús Díaz, albañil.
- 25 Justo Estrada, labrador.
- 26 Justo Abarca, escribiente.
- 27 José Herrera, id.
- 28 Jesús Martínez, id.
- 29 José María Mineros h., id.
- 30 Jesús Soto, id.
- 31 Leonidas Oliva, carpintero.
- 32 Lucio Rivera, jornalero.
- 33 Luis M. Zúñiga, Teuedor de Libros.

- 34 Manuel Escoto, escribiente.
- 35 Marcial Suazo, barbero.
- 36 Miguel A. Galindo, escribiente.
- 37 Modesto Membreso, barbero.
- 38 Nicolás Delgadillo, zapatero.
- 39 Nicolás López, escribiente.
- 40 Nicolás Rodríguez, agricultor.
- 41 Rafael Abarca, escribiente.
- 42 Rafael Araque, comerciante.
- 43 Ramón Estévez, tipógrafo.
- 44 Ricardo Dubón, telegrafista.
- 45 Ramón Martínez, carpintero.
- 46 Rómulo Mendoza, marino.
- 47 Reyes Salazar, id.
- 48 Salomón Díaz, escribiente.
- 49 Santos E. Domínguez, id.
- 50 Simón Romero, jornalero.
- 51 Tiburcio Dubón, agricultor.
- 52 Tomás Sánchez, telegrafista.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.
Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Nacaome.

Tegucigalpa: 7 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras de la sección de Nacaome en el año de 1901:

- 1 Agustín Aguilar, escribiente.
- 2 Antonio López, zapatero.
- 3 Alejandro Rivas, carpintero.
- 4 Antonio Gutiérrez, labrador.
- 5 Alejandro Martínez, destazador.
- 6 Benito Valle, ganadero.
- 7 Bartolo Camacho, id.
- 8 Cesáreo Zorto, id.
- 9 Diego Zúñiga, comerciante.
- 10 Doroteo Guerra, herrero.
- 11 Desiderio Ramos, zapatero.
- 12 Doroteo H. Bonilla, negociante.
- 13 Desiderio Andino, sastre.
- 14 Enrique Zorto Q., escribiente.
- 15 Emilio Mejía, labrador.
- 16 Esteban Rosales, id.
- 17 Entimo Hernández, labrador.
- 18 Eustaquio Hernández, sastre.
- 19 Francisco M. Ruiz, carpintero.
- 20 Francisco Sánchez B., telegrafista.
- 21 Felipe Martínez, labrador.
- 22 Gregorio Pineda, id.

- 23 Hipólito González, zapatero.
- 24 Hipólito Medina, sastre.
- 25 Isidoro Ordóñez, jornalero.
- 26 J. B. Castro Bailegas, escribiente.
- 27 J. Crescencio Núñez, Médico.
- 28 Julián Corea, sastre.
- 29 Julián Aguilar, destazador.
- 30 J. Epimenio Ortiz, escribiente.
- 31 Martín Tejada G., sastre.
- 32 Margarito Valle, ganadero.
- 33 Nemesio Manzanares, id.
- 34 Pascual Hernández, sastre.
- 35 Pedro Murillo, jornalero.
- 36 Perfecto Córdova, escribiente.
- 37 Raimundo Núñez, sastre.
- 38 Román Guerra, jornalero.
- 39 Rosalío Flores, ganadero.
- 40 Rómulo Alvarado, escribiente.
- 41 Raimundo Reyes, ganadero.
- 42 Rafael Medina, albañil.
- 43 Ramón Pinales, labrador.
- 44 Ramón Zelaya, ganadero.
- 45 Sotero Flores, labrador.
- 46 Tomás Zúñiga, escribiente.
- 47 Ursulo Santos, labrador.
- 48 Zoilo Larios, comerciante.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.
Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de La Ceiba.

Tegucigalpa: 7 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras de la sección de La Ceiba, en el año de 1901:

- 1 Anacleto A. Antúnez, agricultor.
- 2 Agustín Mejía S., carpintero.
- 3 Alberto Gómez, comerciante.
- 4 Alfonso P. Castillo, dependiente.
- 5 Alejo E. Quesada, escribiente.
- 6 Bruno Membreso, agricultor.
- 7 Carlos A. Ordóñez, Abogado.
- 8 César Argueta, agricultor.
- 9 Claudio Calderón, impresor.
- 10 Diego Romero, escribiente.
- 11 Emeterio Solís, zapatero.
- 12 Emilio Alcántara, labrador.
- 13 Eliseo H. Forja, sastre.
- 14 Federico M. Castro, escribiente.
- 15 Filadelfo A. Madrid, sastre.

- 16 Florencio Pérez, carpintero.
- 17 Francisco J. Mejía, Abogado.
- 18 Francisco Urbina, sastre.
- 19 Gregorio Castro C., labrador.
- 20 Gregorio Castro S., escribiente.
- 21 Gonzalo Galindo O., id.
- 22 Hipólito Moncada, Licenciado.
- 23 Indalecio Rodríguez, comerciante.
- 24 Juan Pablo Rivas, escribiente.
- 25 Jesús R. Cobachuela, agricultor.
- 26 Juan J. Cobachuela, id.
- 27 José Angel Cálix, dependiente.
- 28 Juan García, id.
- 29 Joaquín Mejía S., barbero.
- 30 J. Joaquín Fernández, escribiente.
- 31 J. Rosendo Martínez, agricultor.
- 32 José de Jesús Vasconcelos, sastre.
- 33 Juan Manuel Canelas, escribiente.
- 34 Lorenzo E. Castillo, comerciante.
- 35 Leocadio Pozas, escribiente.
- 36 Leandro Munguía, zapatero.
- 37 Lauro A. Elías, comerciante.
- 38 Lorenzo García, escribiente.
- 39 Mariano Giraud, agricultor.
- 40 Migdomio Mazier, carpintero.
- 41 Manuel Sagastume, id.
- 42 Manuel J. Romero, escribiente.
- 43 Manuel G. de Peralta, agricultor.
- 44 Miguel Núñez, dependiente.
- 45 Pablo Meza, carpintero.
- 46 Policarpo Romero, id.
- 47 Pedro Torres, jornalero.
- 48 Pilar Agurcia, agricultor.
- 49 Quintín Gaitán, sastre.
- 50 Simón Avila, agricultor.
- 51 Samuel V. Moya, comerciante.
- 52 Sebastián Paz C., escribiente.
- 53 Tiburcio Herrera, carpintero.
- 54 Wenceslao Gutiérrez, dependiente.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de las Islas de la Bahía.

Tegucigalpa: 12 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de las Islas de la Bahía, en el año de 1901:

- 1 Adolfo M. Zúñiga, escribiente.
- 2 Aaron Tennyson, labrador.
- 3 Amos Watler, id.
- 4 Alexander Webster, carnicero.
- 5 Arthur James, labrador.
- 6 Amos Webster, id.
- 7 Adolfo Joya, jornalero.
- 8 Basilio Forgas, comerciante.
- 9 Cástulo H. Forgas, id.
- 10 Cornelius Webster, sastre.
- 11 Calixto P. Calderón, tipógrafo.
- 12 Charles G. Smith, comerciante.
- 13 Charles Mc. Field, labrador.
- 14 Charles Morris, marino.
- 15 Domingo Rivera, labrador.

- 16 Enoch Webster, id.
- 17 Ethelbert Bodden, sastre.
- 18 Ezequiel Webster, jornalero.
- 19 Félix Cerna, Abogado.
- 20 Gregorio M. Escobar, escribiente.
- 21 George Allen, labrador.
- 22 Henry Belcarri, carpintero.
- 23 Harry Bodden, comerciante.
- 24 Henry Everitt, marino.
- 25 Isaachar Price, carpintero.
- 26 Israel Coe, marino.
- 27 Isrom Welcome, labrador.
- 28 James Brooks, id.
- 29 John A. Nelson, id.
- 30 Jesús Rivera, comerciante.
- 31 Joseph A. Mc. Bride, id.
- 32 Joseph S. Welcome, labrador.
- 33 Joseph Price, carpintero.
- 34 John Trusty, labrador.
- 35 J. Lino Bejarano, id.
- 36 Joseph Kelley, id.
- 37 James Mc. Field, id.
- 38 Juan Valladares, id.
- 39 John D. Brown, carpintero.
- 40 José O. Valle, comerciante.
- 41 Joseph Connor, marino.
- 42 Lyn H. Woods, labrador.
- 43 Lincoln Welcome, id.
- 44 Mosses Fisher, carpintero.
- 45 Mosses Jackson, labrador.
- 46 Manuel L. Barceló, escribiente.
- 47 Mosses E. Brooks, maestro.
- 48 Nivins Watler, labrador.
- 49 Pinnock Brooks, zapatero.
- 50 Robert Tatum, labrador.
- 51 Rubén Wilmouth, id.
- 52 Robert Rivers, carpintero.
- 53 Stephen Everitt, labrador.
- 54 Samuel Bodden, comerciante.
- 55 Stephen Stamp, labrador.
- 56 Terril V. Connor, id.
- 57 Timoteo Zúñiga, escribiente.
- 58 Thomas Palmer, labrador.
- 59 Thomas Mc. Field, id.
- 60 Thomas Woods, marino.
- 61 Tletcher Allen, labrador.
- 62 Walter Palmer, carpintero.
- 63 Zachens Brooks, jornalero.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Trujillo.

Tegucigalpa: 12 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras de la sección de Trujillo para el año de 1901:

- 1 Arturo Castillo, comerciante.
- 2 Alberto Crespo, id.
- 3 Abraham López, dependiente.
- 4 Andrés Murillo, albañil.
- 5 Arturo Meza, sastre.
- 6 Antonio Gutiérrez, marino.
- 7 Basilio Araque, músico.
- 8 Bartolo García, albañil.

- 9 Camilo Ocampo, sastre.
- 10 Ciriaco Pérez, marino.
- 11 Cecilio N. Solís, carpintero.
- 12 Carlos Rodríguez Chávez, id.
- 13 Cleofe B. Velásquez, escribiente.
- 14 Eusebio Martínez, id.
- 15 Felipe Banegas, id.
- 16 Fidel Carías, músico.
- 17 Federico Castro, escribiente.
- 18 Francisco Casco, id.
- 19 Francisco Díaz, herrero.
- 20 Guillermo Almendares, escribiente.
- 21 Galo Contreras, albañil.
- 22 Gregorio Rivera Díaz, carpintero.
- 23 Gervasio Pérez, id.
- 24 Hilario Contreras, sastre.
- 25 Jesús Antúñez, comerciante.
- 26 Jacobo Castillo, id.
- 27 José María Carías, zapatero.
- 28 Julián Díaz, sastre.
- 29 Jaime Fernández, dependiente.
- 30 Juan García h., marino.
- 31 Justiniño García, escribiente.
- 32 Julio Molina, comerciante.
- 33 Justo Nolasco, Pedagogo.
- 34 Jaime Noguera, sastre.
- 35 Justo Ponce, id.
- 36 Juan Rivas, comerciante.
- 37 José María Rodríguez, carpintero.
- 38 Lisandro Contreras, albañil.
- 39 Leopoldo Crespo, comerciante.
- 40 Luis Carrero, sastre.
- 41 Lino Cacho, marino.
- 42 León Forgas, Médico.
- 43 Lino García, sastre.
- 44 Lino Sánchez, marino.
- 45 Manuel Mejía, pintor.
- 46 Manuel Palma, sastre.
- 47 Narciso Carías, carpintero.
- 48 Narciso Romero, labrador.
- 49 Ramón Blanco, marino.
- 50 Rosalío Castro, comerciante.
- 51 Rafael Muñoz, Procurador.
- 52 Regino Tifre, marino.
- 53 Salvador Mejía, sastre.
- 54 Tomás Mejía, carpintero.
- 55 Trinidad Acosta, albañil.
- 56 Victorino García, carpintero.
- 57 Ventura García, albañil.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Ocotepeque.

Tegucigalpa: 13 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras de la sección de Ocotepeque en el año de 1901:

- 1 Andrés Aguilar, agricultor.
- 2 Aquilino Santos, id.
- 3 Antonio Hernández, id.
- 4 Antonio Dubón, id.
- 5 Aquilino Lemus, id.
- 6 Arcadio Toledo, carpintero.
- 7 Antonio Villela Santos, agricultor.

- 8 Benigno Arita, id.
 9 Bruno Villeda, id.
 10 Ciriaco Erazo, id.
 11 Cirilo Pinto, id.
 12 Cirilo Maldonado, id.
 13 Cayetano Castro, id.
 14 Cayetano Cuestas, id.
 15 Cosme Nativí, sastre.
 16 Ceferino Cuestas, agricultor.
 17 Carlos Aguilar, id.
 18 Carlos A. Solís, id.
 19 Demetrio Vásquez, id.
 20 Deodoro Mayorga, id.
 21 Eulogio Ardón, id.
 22 Eduardo Erazo, id.
 23 Emilio Villeda, id.
 24 Emeterio Ramírez, id.
 25 Eusebio Jiménez, id.
 26 Emeterio Valle, id.
 27 Emeterio Arita, id.
 28 Encarnación Pinto, id.
 29 Eusebio Maldonado, id.
 30 Enrique Umaña, id.
 31 Félix Chinchilla, id.
 32 Francisco Erazo h., id.
 33 Florentino Umaña, id.
 34 Francisco Valle Pinto, carpintero.
 35 Francisco Carranza M., agricultor.
 36 Florencio Mejía, id.
 37 Florencio Coto, carpintero.
 38 Félix Valle, agricultor.
 39 Francisco Bueso, id.
 40 Fernando Pinto, id.
 41 Félix T. Brito, escribiente.
 42 Fernando Palomo, agricultor.
 43 Fernando Umaña, carpintero.
 44 Gregorio Pinto V., agricultor.
 45 Guillermo Erazo P., id.
 46 Gregorio López, id.
 47 Gabriel Hernández, id.
 48 Guadalupe López, id.
 49 Isidoro Pinto, id.
 50 Ildelfonso Rodríguez, id.
 51 Jesús Ortiz, sastre.
 52 Jorge Duque, id.
 53 Juan J. Luque, id.
 54 J. Antonio Funes, escribiente.
 55 J. Antonio Pinto C., agricultor.
 56 José Pinto, id.
 57 Joaquín Pinto p., id.
 58 Joaquín Pinto h., id.
 59 Jacinto Palomo h., id.
 60 José María Villeda, id.
 61 Juan Portillo M., id.
 62 Juan Bocanegra, boticario.
 63 Juan Antonio Madrid, agricultor.
 64 Julián Galdámez, id.
 65 Jesús Pinto, id.
 66 Julián Orellana, id.
 67 Jesús Arita, id.
 68 Juan J. Erazo, destazador.
 69 José María Anqueta, agricultor.
 70 José Aguilar A., tejedor.
 71 José María Deras, agricultor.
 72 Jerónimo Reyes, id.
 73 Jesús Deras B., id.
 74 Jesús Corado, id.
 75 José María Valle, zapatero.
 76 Juan Pinto G., agricultor.
 77 Jesús López, talabartero.
 78 Jesús Rodríguez, agricultor.
 79 J. Antonio Pinto P., id.
 80 Juan J. Portillo A., comerciante.
 81 J. Inocente Jule, Abogado.
 82 J. Elías Díaz, flarmónico.
 83 Julián Arita D., escribiente.
 84 J. Jesús Magaña, agricultor.
 85 J. María Santos, id.
 86 Jesús Toledo, id.
 87 Juan Francisco Umaña, id.
 88 Lino López, talabartero.
 89 Lucio Agustín, agricultor.
 90 Lino Maldonado, id.
 91 Matías Erazo, id.
 92 Marcelino Flores, talabartero.
 93 Miguel Mateo, agricultor.
 94 Margarito Pinto, id.
 95 Manuel Valdivieso, id.
 96 Manuel Pinto G., id.
 97 Manuel Jaco, id.
 98 Manuel Hernández, id.
 99 Manuel Maldonado, id.
 100 Manuel Pinto A., id.
 101 Macario González, id.
 102 Manuel Umaña, boticario.
 103 Manuel Pineda, zapatero.
 104 Manuel Salguero, id.
 105 Mariano Martínez, sastre.
 106 Manuel Santos, agricultor.
 107 Marcelino Hernández, id.
 108 Manuel Lemus, id.
 109 Manuel Medrano, talabartero.
 110 Margarito Maldonado, agricultor.
 111 Manuel Rodríguez, id.
 112 Nicolás Jiménez, cohetero,
 113 Nicolás Rosas, agricultor.
 114 Nicolás Portillo, id.
 115 Narciso Umaña, carpintero.
 116 Nicolás Madrid, zapatero.
 117 Pedro Bocanegra, agricultor.
 118 Pedro Magaña, id.
 119 Pedro Deras, id.
 120 Pedro Tinoco, id.
 121 Pedro Jerónimo, id.
 122 Pedro Hernández, id.
 123 Pantaleón Pinto, id.
 124 Rodolfo Avelar, albañil.
 125 Ramón S. Coto, comerciante.
 126 Ramón Coto, agricultor.
 127 Ruperto González, id.
 128 Ramón Aguilar, id.
 129 Román Pinto, id.
 130 Ramón Valdivieso, herrero.
 131 Rodrigo Morales, agricultor.
 132 Salvador Coto, zapatero.
 133 Salvador Tenorio, agricultor.
 134 Salvador Pinto, id.
 135 Salvador Dubón, sastre.
 136 Silverio Vásquez, agricultor.
 137 Salvador Valdivieso, id.
 138 Sabino Santos, id.
 139 Salvador Corado, id.
 140 Santiago Hernández, zapatero.
 141 Salvador Hernández, agricultor.
 142 Salvador Solís, id.
 143 Salvador Monroy, id.
 144 Salvador Reyes, id.
 145 Teodoro Bocanegra, escribiente.
 146 Timoteo Valdivieso, herrero.
 147 Tomás López, agricultor.
 148 Trinidad Aguilar, id.
 149 Tomás Arita, id.
 150 Tomás Durón, id.
 151 Tomás Romero, id.
 152 Victoriano Santos, id.
 153 Vicente Villeda, comerciante.
 154 Vicente Pinto, agricultor.
 155 Vicente Jerónimo, id.
 156 Vicente Rodríguez, id.
 Comuníquese.
 RÓMULO E. DURÓN.
 Ángel V. Matute, S. L.
- Aprobando la lista de Jurados de Tegucigalpa.
- Tegucigalpa: 14 de diciembre de 1900.
- De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia
- ACUERDA:
- Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para los Juzgados de Letras de lo Criminal de este departamento en el año de 1901:
- 1 Alejandro Rodríguez, comerciante.
 - 2 Antonio Turcios, zapatero.
 - 3 Antonio Ferrera, talabartero.
 - 4 Alejandro Montoya, estudiante.
 - 5 Arcadio Díaz B., carpintero.
 - 6 Antonio Ferrari, escribiente.
 - 7 Antonio Villeda, estudiante.
 - 8 Angel Lagos, Tenedor de Libros.
 - 9 Abraham R. Padilla, id.
 - 10 Angel Aguilar, sastre.
 - 11 Abelardo Zelaya, comerciante.
 - 12 Antonio Estrada B., sastre.
 - 13 Aureliano Bustillo C., cajista.
 - 14 Alejo García P., barbero.
 - 15 Andrés Palma, negociante.
 - 16 Antonio Acosta, sastre.
 - 17 Antonio M. Callejas, Abogado.
 - 18 Alfonso Herrera, mecánico.
 - 19 Agustín Soto, amanuense.
 - 20 Antonio Aguilar, carpintero.
 - 21 Bernabé Lorenzana, albañil.
 - 22 Bernardo Bernhard, Farmacéutico.
 - 23 Benjamín Henríquez, comerciante.
 - 24 Camilo Díaz, estudiante.
 - 25 Camilo Estrada, zapatero.
 - 26 Coronado Henríquez, comerciante.
 - 27 Casto Alvarado, dependiente.
 - 28 Cayetano Castro, albañil.
 - 29 Carlos Medrano, cajista.
 - 30 Carlos Cáceres Bustillo, Abogado.
 - 31 Carlos López P., estudiante.
 - 32 Carlos M. Lagos, id.
 - 33 César Lagos, Tenedor de Libros.
 - 34 Coronado Salinas, albañil.
 - 35 Dionisio Rico, sastre.
 - 36 Dionisio Sánchez, carpintero.
 - 37 Dionisio Maradiaga, dependiente.
 - 38 Dámaso Ugarte, carpintero.
 - 39 David Lorenzana, albañil.
 - 40 Dolores Cárcamo, comerciante.
 - 41 Dionisio Galindo, id.
 - 42 Encarnación Moneca, id.
 - 43 Esteban Fortín, carpintero.
 - 44 Erasmo Rivera, sastre.
 - 45 Esteban Banegas, dependiente.
 - 46 Eulogio Pineda, estudiante.

47 Eliseo Sevilla, albañil.
 48 Emeterio Urquia, estudiante.
 49 Emilio Mazier, Abogado.
 50 Enrique Pinel, escribiente.
 51 Eduardo Pagoaga, talabartero.
 52 Enrique Gutiérrez, Tenedor de Libros.
 53 Enrique J. Uclés, comerciante.
 54 Enrique García, id.
 55 Emilio Reina, estudiante.
 56 Francisco Cerrato, sastre.
 57 Fidel Bu D., estudiante.
 58 Felipe Navarro, id.
 59 Francisco Alvarado, dependiente.
 60 Feliciano Castro, estudiante.
 61 Francisco Salgado, escribiente.
 62 Filadelfo Martínez López, estudiante.
 63 Francisco Guillén, id.
 64 Felipe J. Reyes, id.
 65 Francisco Raudales, negociante.
 66 Felipe Estrada, id.
 67 Felipe T. Carias, id.
 68 Felipe T. Valásquez, id.
 69 Felipe Valle, carpintero.
 70 Felipe Mejía, estudiante.
 71 Federico Alvarado, id.
 72 Francisco López, id.
 73 Froilán Ramos F., escribiente.
 74 Federico Travieso, comerciante.
 75 Francisco Zelaya, id.
 76 Francisco Padilla, dependiente.
 77 Francisco María Planas, comerciante.
 78 Francisco Pavón, pintor.
 79 Guadalupe Salgado, carpintero.
 80 Hipólito Cano, litógrafo.
 81 Ildefonso Sevilla, relojero.
 82 Isidoro Martínez, estudiante.
 83 Inés Navarro, periodista.
 84 Ildefonso Alvarado, encuadernador.
 85 Juan Vallecillo, dependiente.
 86 José María Zelaya, comerciante.
 87 Jesús Velásquez A., albañil.
 88 José María García, barbero.
 89 Jaime Gálvez, Procurador Judicial.
 90 José María Sosa, talabartero.
 91 José María Valladares, cajista.
 92 Juan Jacobo Rosa, carpintero.
 93 Juan Antonio Núñez, sastre.
 94 Juan José Rivera, negociante.
 95 José María Gómez Díaz, albañil.
 96 Juan Ramón Roque, id.
 97 Jorge Bonilla, Agrimensor.
 98 Juan Galindo h., comerciante.
 99 Juan Ramón Jirón, estudiante.
 100 Jesús Ponce, id.
 101 Jesús Meza, cajista.
 102 José del Carmen Carrasco, estudiante.
 103 José de la P. Joya, id.
 104 José Manuel Muñoz, Tenedor de Libros.
 105 José Santos del Valle, id.
 106 Juan Antonio Raudales, Médico.
 107 Juan Hernández S., herrero.
 108 José María España, carpintero.
 109 Juan Argueta, hojalatero.
 110 Juan Pedro Aplíciano, amanuense.
 111 Julián López Pineda, estudiante.
 112 José Inestroza, comerciante.
 113 Jesús Lanza, barbero.
 114 Juan F. López, estudiante.
 115 José Licona V., escribiente.
 116 José Lardizábal, dependiente.

117 Julián Padilla, negociante.
 118 José Angel Licona, zapatero.
 119 Juan Ramón Reyes, albañil.
 120 Jesús Martínez, carpintero.
 121 Lucas E. Acosta, id.
 122 Lupáreo Rodríguez, id.
 123 Manuel Dávila O., id.
 124 Manuel Rodríguez, negociante.
 125 Máximo Romero, barbero.
 126 Máximo Amador, dependiente.
 127 Medardo Galeano, estudiante.
 128 Manuel Flores Rico, carpintero.
 129 Modesto Laínez, comerciante.
 130 Mariano Moncada, dependiente.
 131 José Manuel Selva, estudiante.
 132 Matilde Alvarado, herrero.
 133 Miguel Ríos, albañil.
 134 José Manuel Zúniga M., comerciante.
 135 Manuel A. Reina, Abogado.
 136 Manuel G. Zúniga, estudiante.
 137 Manuel Zúniga, propietario.
 138 Miguel A. Fiallos, estudiante.
 139 Miguel P. Lardizábal, Abogado.
 140 Manuel Membreño, id.
 141 Melecio Carbajal, Agrimensor.
 142 Manuel Ugarte, comerciante.
 143 Martín Velásquez, Abogado.
 144 Medardo Zúniga V., Agrimensor.
 145 Miguel Pérez h., sastre.
 146 Miguel A. Gareía, propietario.
 147 Manuel Sierra, estudiante.
 148 Presentación Barahona, negociante.
 149 Presentación Ramirez, albañil.
 150 Pedro Coello, sastre.
 151 Pablo P. Dávila, estudiante.
 152 Pablo Ayes, id.
 153 Pedro Zúniga, id.
 154 Purificación Estrada, id.
 155 Pascual Borjas, Abogado.
 156 Policarpo Acosta, carpintero.
 157 Pablo Zepeda, herrero.
 158 Pascual Sosa, albañil.
 159 Pedro García, negociante.
 160 Pedro Antonio Turcios, sastre.
 161 Pablo Bernhard, Tenedor de Libros.
 162 Rafael Callejas, estudiante.
 163 Rafael Ramírez A., carpintero.
 164 Rosendo Ferrari, cajista.
 165 Rafael Escobar, carpintero.
 166 Rosendo Gómez, id.
 167 Rafael Solís, zapatero.
 168 Rafael Ugarte V., fotógrafo.
 169 Ricardo Suazo, escribiente.
 170 Ramón Garay, barbero.
 171 Rafael Ortiz, carpintero.
 172 Rafael Calona, sastre.
 173 Remigio Díaz Zelaya, estudiante.
 174 Roque López, id.
 175 Ramón Uclés, propietario.
 176 Romualdo B. Zepeda, estudiante.
 177 Salvador Fortín, id.
 178 Samuel Laínez, comerciante.
 179 Santos Obando, albañil.
 180 Santiago Cárcamo, id.
 181 Salvador Zelaya, Licenciado.
 182 Santiago Medina, Tenedor de Libros.
 183 Seferino Soto, cohetero.
 184 Samuel S. Valladares, albañil.
 185 Saturnino Argueta, estudiante.
 186 Santiago Armijo, id.

187 Salvador Andino, carpintero.
 188 Saturnino Meda, Abogado.
 189 Sebastián Raudales, negociante.
 190 Salvador Ortiz, id.
 191 Trinidad Montes, estudiante.
 192 Teófilo Canales, id.
 193 Trinidad Botelo, id.
 194 Timoteo Meza, id.
 195 Tiburcio Acosta, sastre.
 196 Tiburcio Carias A., Abogado.
 197 Tomás A. González, labrador.
 198 Trinidad Ferrari G., escribiente.
 199 Trinidad Jereda, negociante.
 200 Teodoro Flores D., albañil.
 201 Tomás E. Soto, Tenedor de Libros.
 202 Urbano García, estudiante.
 203 Vicente Flores S., id.
 204 Víctor M. Carias, talabartero.
 205 Vicente Valladares R., albañil.
 206 Vicente Gómez, carnicero.
 207 Vicente Idiáquez, Médico.
 208 Vicente Martínez, dependiente.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

AVISOS

ATILIANO F. RIVERA,

Juez de Paz de Concepción, departamento de Santa Bárbara, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber: que en la oficina de mi cargo se ha decretado auto de prisión provisional á Jesús Villalta y á Manuel Serrano R., de origen salvadoreño, por el delito de homicidio en la persona de Engenio Chávez y lesiones graves en la persona de Nicanor Posas, cuyo hecho ocurrió el dos del presente mes, como á las 11 p. m. Y no habiendo sido capturados los procesados dichos, en nombre de la ley exhorto á Uds. á fin de que, si aparecen en su jurisdicción, los capturen y los remitan á este Juzgado con las seguridades del caso. Filiación de Villalta: es de estatura regular, trigueño, algo lampiño, tiene una cicatriz visible sobre el ojo izquierdo; usa botín, pantalón y chaqueta; como de veinticinco á treinta años de edad. Filiación de Manuel Serrano R.: es de estatura regular, trigueño, lampiño, de bigotes cortos; descalzo, usa pantalón y camisa de algodón; como de veinte á veinticinco años de edad. Ofrezco á Uds. mi reciprocidad en iguales casos.

Concepción: 24 de noviembre de 1900.—
 Atiliano F. Rivera.—Vicente Hernández,
 Secretario. 17

Carreteras del Sur y del Norte

Al trabajo! Al trabajo!

MIL OPERARIOS

En las carreteras que se construyen de Tegucigalpa hacia el Sur y el Norte de la República, se necesitan mil operarios. Los trabajadores ganarán seis reales diarios ó cuatro y la manutención y, además, quedarán exentos del servicio de guarnición por un término igual al en que hubiesen trabajado.

Tipografía Nacional—3.ª Avenida E.—N. 42